

tículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 29 de julio de 1968.—El Secretario, F. D., el Oficial Mayor.—4.226-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para contratar la construcción de los grupos escolares que se citan.

Se anuncia concurso para la construcción de los siguientes grupos escolares: «Guipúzcoa» en las calles 2, 3 y 5 de la zona Cantabria-Guipúzcoa; «San Andrés», en calle Guardiola y Feliu, y «Torre Baró» (Font dels Eucaliptus), bajo el tipo total de 30.367.226 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de dieciocho meses, como máximo.

El pago de esta obra se efectuará en cuanto a 5.643.420 pesetas, con cargo al Presupuesto ordinario en cuanto a pesetas 4.460.931 con cargo al Presupuesto especial de Modernización y extensión de Barcelona, segunda etapa, y en cuanto al resto, con cargo a las subvenciones concedidas por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente

la garantía provisional de 231.836 pesetas; la definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 3.646 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir el concurso para la construcción de los siguientes grupos escolares: «Guipúzcoa», en las calles 2, 3 y 5 de la zona Cantabria-Guipúzcoa; «San Andrés», en calle Guardiola y Feliu y «Torre Baró» (Font dels Eucaliptus); se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos por pesetas (en letras y cifras). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requieren el Reglamento de Contratación y en el pliego de condiciones debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en», en el mencionado Negociado, durante las horas de

oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los once días hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 6 de julio de 1968.—El Secretario general: Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—7.682-C.

Resolución del Ayuntamiento de Irún por la que se rectifica el anuncio de concurso-subasta inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día 22 de julio en relación con el presupuesto de las obras de construcción de un Grupo escolar y 21 viviendas para Maestros.

Habiendo existido un error en el concurso-subasta sobre el objeto mencionado en cuanto a la cifra del presupuesto que figura en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día 22 de julio, se recoge la cuantía del mismo rectificada:

Presupuesto de ambas obras: Pesetas 25.414.921,90.

Irún, 1 de agosto de 1968.—El Alcalde. 4.315-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Marítimos

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada del 27 al 28 de junio de 1968 por los buques «María Irene» y «Jerusalén», de las matrículas de Vivero y Bermeo, folios 2.433 y 2.012, respectivamente, al buque de la matrícula de Zumaya «Salomechu», folio 1.039.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo, a 20 de julio de 1968.—El Juez, Luis Regalado Aznar.—4.526-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones Principales de Aduanas

BARCELONA

En esta Aduana de Barcelona se instruye el parte de faltas reglamentarias número 159 de 1968, como consecuencia de la no reexportación de un automóvil

«Peugeot» matrícula 90-CE-13, que se encuentra depositado en el garaje Montbau, de esta ciudad.

Por la presente se notifica al propietario de dicho vehículo, cuyo nombre y demás circunstancias se ignoran, que dentro de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, y que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en poder de la Administración.

Barcelona, 23 de julio de 1968.—El Administrador.—4.484-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALAVA

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas en AT.—Líneas

Dando cumplimiento a lo que disponen los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que en esta Delegación se ha solicitado autorización administrativa y declaración de utilidad pública para las instalaciones de líneas eléctricas que se reseñan a continuación.

Aquellos que se consideren afectados por alguna de estas instalaciones podrán presentar en las oficinas de esta Delegación en Vitoria, Bastiturri, número 7, los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de treinta días.

Peticionario: «Vidrierías de Llodio, Sociedad Anónima».

Objeto: Línea eléctrica para suministro a pabellones Areta.

Características: Origen en subestación de Villosa, final en el centro transformador de Areta; tendido aéreo sc. trifásico, cables Al-Ac 181,7 milímetros cuadrados y aldrety 50 milímetros cuadrados, apoyos de hormigón. Longitud, 590 metros. Corriente alterna trifásica, 50 Hz., a 5 kV.

Presupuesto según proyecto, 354.078 pesetas. Materiales del mercado nacional.

Peticionario: «Vidrierías de Llodio, Sociedad Anónima».

Objeto: Línea eléctrica para suministro a pabellones Altzarrate.

Características: Origen en apoyo número 8, línea general final en ct. Altzarrate; tendido aéreo sc., cable Al-Ac 156,9 milímetros cuadrados, apoyos hormigón. Longitud 286 metros. Corriente alterna trifásica 50 Hz. a 5 kV. Presupuesto según proyecto, 172.437 pesetas. Materiales del mercado nacional.

Vitoria, 22 de julio de 1968.—El Ingeniero Jefe.—2.668-B.

LERIDA

Sección de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica.

Referencia: D-1.063.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribargozana».

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en A. T. para dar el servicio de la zona del término municipal de Lérida y caseríos de Torregrosa, sin servicio de electricidad.

Características técnicas principales

Origen de la línea: Estación receptora Lérida.

Final de la línea: Apoyo número 119, junto a Margalef.

Términos municipales a que afecta: Lérida y Torregrosa.

Tensión: 25.000 V.

Número de circuitos: Uno.

Longitud: 10.712 metros.

Apoyos: Postes de madera.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, C. Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 6 de julio de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria.—7.627-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: D-1.494.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en A. T. para suministrar energía eléctrica al edificio de don Baldomero Capdevila-Copa d'Or IV, con su correspondiente E. T.

Características técnicas principales

Origen de la línea: Apoyo número 16 de la línea a E. T. 1.054.

Final de la línea: E. T. número 1.171, «Copa d'Or IV».

Término municipal a que afecta: Lérida.

Tensión: 25.000 V.

Número de circuitos: Uno.

Longitud: 79 metros.

Apoyos: Postes de madera.

Potencia: E. T. de 100 kVA, a 25.000/380-220 V.

Se solicita autorización administrativa con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, C. Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 9 de julio de 1968.—El Ingeniero de Industria.—7.629-C.

LOGROÑO

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, Duquesa de la Victoria, 5, ha sido solicitada autorización para instalar línea eléctrica a 13,2 KV, y Centro de Transformación de 50 KVA., denominado «San José», en Haro, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones

oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado.

Logroño, 13 de julio de 1968.—El Ingeniero Jefe.—2.671-D.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Sociedad Ibérica del Nitrógeno, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Sociedad Ibérica del Nitrógeno».

Domicilio: Calle de la Montera, número 48. Madrid.

Consejo de Administración:

Presidente: Don Francisco Bustelo Vázquez.

Vicepresidente: Don Ricardo Fernández-Hontoria Uhagón.

Secretario: Don Anastasio García Reche.

Capital social: 350.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «Nitrógeno». Subtítulo: «Boletín de Información del Grupo de Empresas».

Lugar de aparición: La Felguera (Oviedo).

Periodicidad: Semestral.

Formato: 208 x 281 milímetros.

Número de páginas: 24.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Divulgación de temas sociales, técnicos y económicos de la Empresa.

Comprende los temas contenidos en su objeto y finalidad.

Director: Don José Carvajal Rodríguez (publicación eximida de Director Periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1958.

Madrid, 23 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—7.655-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de las publicaciones «Claustro y Misión» y «R. S. Realidades Sociales», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Provincia de España de la Orden de Predicadores de Salamanca». Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 137. Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Plaza del Concilio de Trento, número 4. Salamanca.

Título de la publicación: «Claustro y Misión».

Lugar de aparición: Salamanca.

Ejemplares de tirada: 300.

Formato: 21 x 14 centímetros.

Periodicidad: Trimestral.

Precio: Gratuito.

Número de páginas: 20.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Formación religiosa y misionera a las monjas contemplativas.

Comprende los temas relacionados con el objeto y la finalidad.

Director: Don Aniano Gutiérrez Ruiz (publicación eximida de Director Periodista).

Título de la publicación: «R. S. Realidades Sociales».

Lugar de aparición: Madrid.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Formato: 17 x 20 centímetros.

Periodicidad: Trimestral.

Precio: 50 pesetas.

Número de páginas: 200.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Divulgación de los fundamentos sociales a la luz de la doctrina cristiana y exposición a nivel de especialistas de los temas más importantes de la sociología aplicada. Comprende los temas de carácter socio-religioso.

Director: Don Jesús María Vázquez Rodríguez (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 29 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—7.659-C.

MUEBLES SAN BERNARDO, S. A.

(MUSANBESA)

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración y conforme con lo preceptuado en los Estatutos, se convoca a Junta general extraordinaria para el día 21 de agosto próximo y hora de las once de la mañana, en primera convocatoria, y al siguiente día, a la misma hora, en segunda con-

vocatoria, si fuera preciso, con el siguiente orden del día:

1.º Nombramiento de los cargos del nuevo Consejo de Administración que por tiempo indefinido hayan de sustituir a los nombrados en la escritura de constitución de la Sociedad.

2.º Ratificar el acuerdo de ampliación de capital adoptado en la Junta general extraordinaria celebrada el 16 de mayo último.

3.º Ratificar igualmente el texto del

artículo quinto redactado en el acuerdo de la Junta general extraordinaria celebrada el 16 de mayo último.

4.º Ratificar el destino de las nuevas acciones.

5.º Facultar a don Pedro de Frutos San José, en calidad de Presidente, para que comparezca ante Notario y otorgue la correspondiente escritura para su trascendencia.

6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 2 de agosto de 1968.—El Secretario, Tomás de Frutos San José.—7.756-C.

AGRO INDUSTRIAL DE CAMPOS, S. A.
(Deshidratadora de alfalfa)

Ampliación de capital

Haciendo uso de la autorización concedida por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 23 de junio de 1968, el Consejo de Administración en su reunión del día 25 de julio de 1968 acordó ampliar el capital social en un millón cincuenta y cinco mil pesetas mediante la emisión de 211 acciones al portador, de 5.000 pesetas cada una y de iguales características de las que están en circulación, numeradas del 850 al 1.060, disfrutando de los beneficios de 1968 en la proporción de un 25 por 100.

La suscripción se efectuará en las oficinas de la Sociedad a la par, desembolsando totalmente su importe en el acto de la suscripción y libre de gastos e impuestos.

El derecho preferente a suscribir de los actuales accionistas podrán ejercitarlo hasta las catorce horas del día 10 de septiembre de 1968 a razón de una acción nueva por cada cuatro de las que acrediten poseer, presentando los cupones número 1, y en la inteligencia de que finalizado ese plazo las acciones que resten podrán ser suscritas por quienes sean o no accionistas.

Parédes de Nava, 27 de julio de 1968.—El Presidente del Consejo, Pablo Pinacho Cebrían.—2.846-D.

AUXLAPER, S. L.

A efectos de lo prevenido en el artículo 19 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y por no ser conocido

el domicilio de los acreedores de la Compañía se hace público que la Sociedad «Auxlaper S. L.», domiciliada en Barcelona (calle de Joaquín Costa, número 42), por acuerdo de la Junta general de socios de fecha 20 de diciembre de 1967 ha reducido el capital social en la cantidad de 22.500 pesetas, con restitución a los socios de sus aportaciones.

Barcelona, 27 de julio de 1968.—El Presidente de la Junta, Francisco Carbó Cotal.—7.635-C. y 3.ª 5-8-1968

LA LACTARIA ESPAÑOLA, S. A.
BARCELONA
Llull, número 275

En cumplimiento de lo dispuesto por la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento público que «La Lactaria Española, S. A.» por su condición de accionista único de «Industrias de la Leche, S. A.», ha acordado la disolución de esta última mediante absorción de la misma y adjudicación de su activo y pasivo.

Barcelona, 5 de julio de 1968.—Por «Industrias de la Leche, S. A.»—Por «La Lactaria Española, S. A.»—7.707-C. y 3.ª 5-8-1968

CLUB DIANA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el 20 de agosto de 1968, a las doce horas, en el domicilio social, calle Maldonado, 4, de esta capital, para someter a su examen y aprobación la Memoria, balance, cuentas de resultados y propuestas

de distribución de beneficios del último ejercicio y nombramiento de censores de cuentas.

Madrid, 1 de agosto de 1968.—El Presidente.—2.697-12.

SUMINISTROS EUROPEOS, S. A.
VALLS (TARRAGONA)

La Junta universal de accionistas de la Empresa «Suministros Europeos, Sociedad Anónima», celebrada el día 24 de febrero de 1968, acordó por unanimidad la reducción del capital de la Sociedad, que hasta el presente era de 3.000.000 de pesetas en 2.940.000 pesetas, quedando fijado por tanto, dicho capital en 60.000 pesetas

Se procederá al reembolso en metálico a los accionistas del importe de esta reducción una vez transcurrido el tiempo reglamentario

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valls 25 de mayo de 1968.—El Consejo de Administración.—7.636-C y 3.ª 5-8-1968

COMPANIA OCCIDENTAL DE CAPITALIZACION, S. A.

Resultados del sorteo de amortización de títulos celebrado el día 26 de julio de 1968 ante Notario:

1.ª, O, J. D.; 2.ª, J LL B; 3.ª, A. D. CH; 4.ª, A E T; 5.ª, W L J; 6.ª, R. G. J; 7.ª, P Y LL; 8.ª, N L N.—7.677-C.

COMPANIA VASCONGADA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.
Balance en 31 de diciembre de 1967

(Balance regularizado según lo prevenido en la Ley 76/1961, de 23 de diciembre)

| A C T I V O | | Pesetas | P A S I V O | | Pesetas |
|-------------|---|-----------------------|-------------|---|-----------------------|
| 1. | Accionistas | — | 1. | Capital social suscrito | 10.000.000,— |
| 2. | Cuenta con la Casa Central | — | 2. | Cuenta con la Casa Central | — |
| 3. | Caja | 3.478.684,76 | 2 bis. | Cuenta con la Casa Central española de Delegaciones en el extranjero | — |
| 4. | Bancos | 23.068.995,98 | 3. | Fondo fundacional | — |
| 5. | Valores mobiliarios | 188.624.485,27 | 4. | Reservas patrimoniales | 28.413.902,43 |
| 6. | Inmuebles | 88.116.395,37 | | Regularización Ley 76/1961 de 23 de diciembre | 66.829.057,27 |
| 7. | Préstamos | — | 5. | Fondo para fluctuaciones de valores | 2.600.000,— |
| 8. | Anticipos sobre pólizas | 1.370.026,— | 6. | Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada): | |
| 9. | Usufructos y nudas propiedades | — | I. | Matemáticas | 47.268.327,— |
| 10. | Delegaciones y Agencias | 9.842.508,57 | II. | Para riesgos en curso | 72.937.287,— |
| 11. | Recibos de primas pendientes de cobro | 16.848.266,83 | III. | Para siniestros capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago | 125.329.527,14 |
| 12. | Coaseguradores | 2.859.081,68 | IV. | De estabilización | 842.828,— |
| 13. | Reaseguro aceptado: | | V. | Para pago de comisiones de las primas pendientes de cobro | 2.687.498,24 |
| I. | Depósitos en poder de los cedentes | 13.016.293,94 | VI. | Para beneficio de los asegurados | — |
| II. | Saldos activos en efectivo | 9.028.680,66 | 7. | Provisiones | 17.096.418,92 |
| 14. | Reaseguro cedido: | | 8. | Reaseguro aceptado: | |
| I. | Reservas a cargo de los reaseguradores: | | I. | Saldos pasivos en efectivo con las cedentes | 6.618.587,17 |
| A) | Matemáticas | 4.038.693,— | 9. | Reaseguro cedido: | |
| B) | Riesgos en curso | 81.847.189,— | I. | Depósito de las aceptantes | 32.264.914,21 |
| C) | Siniestros capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago | 66.185.516,89 | II. | Saldos pasivos en efectivo con los reaseguradores | 15.872.403,56 |
| II. | Saldos activos en efectivo | 4.395.335,82 | 10. | Delegaciones y Agencias | 2.850.738,99 |
| 15. | Deudores diversos | 20.543.975,02 | 11. | Coaseguradores | 6.343.146,50 |
| 16. | Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro | — | 12. | Acreedores diversos | 22.196.178,73 |
| 17. | Efectos mercantiles a cobrar | — | 13. | Recibos de prima a reembolsar a asegurados (Accidentes del Trabajo) | 176.506,— |
| 18. | Fianzas y depósitos en efectivo | 365.000,— | 14. | Reaseguradores: Comisiones a reintegrar al reaseguro cedido (Accidentes del Trabajo) | 1.835,— |
| 19. | Gastos de constitución y primer establecimiento | — | 15. | Otras cuentas de Pasivo | — |
| 20. | Gastos de organización | — | 16. | Resultados transitorios del período de liquidación del Ramo de Accidentes del Trabajo | 3.314.194,03 |
| 21. | Mobiliario e instalación | 3.601.550,32 | 17. | Pérdidas y Ganancias | 2.844.139,92 |
| 22. | Material | — | 18. | Cuentas de valores nominales | — |
| 23. | Comisiones descontadas | — | | | |
| 24. | Gastos extraordinarios implantación Seguro Obligatorio Automóviles | — | | | |
| 25. | Agentes: Comisiones a recuperar (Accidentes del Trabajo) | 25.874,— | | | |
| 26. | Reaseguradores: Primas a recuperar del reaseguro cedido (Accidentes del Trabajo) | 9.177,— | | | |
| 27. | Otras cuentas de Activo | — | | | |
| 28. | Resultados transitorios del período de liquidación del Ramo de Accidentes del Trabajo | — | | | |
| 29. | Pérdidas y Ganancias | — | | | |
| 30. | Cuentas de valores nominales | — | | | |
| | Total del Activo | 466.486.460,11 | | Total del Pasivo | 466.486.460,11 |

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias, Ejercicio de 1967

| D E B E | | Pesetas | H A B E R | | Pesetas |
|--|--------------|---------------|---|--------------|---------------|
| 0. Saldo deudor del ejercicio anterior | | — | 0. Remanente del ejercicio anterior | | 521.146,48 |
| 1. Gastos de administración generales (no incluidos en las cuentas particulares de los Ramos) | | — | 1. Producto de los fondos invertidos (no afectos a los Ramos) | | 3.515.703,55 |
| 2. Contribuciones e impuestos (no incluidas en las cuentas particulares de cada Ramo) | | — | 2. Beneficios por realizaciones y cambios (no particulares de los Ramos): | | |
| 3. Amortizaciones (no particulares de los Ramos): | | | 1. Valores mobiliarios | | — |
| 1. Gastos de constitución y primer establecimiento | | — | 2. Inmuebles | | — |
| 2. Gastos de organización | | — | 3. Otras inversiones y cambios | | — |
| 3. Mobiliario e instalación | 600.202,68 | | 3. Otros abonos: | | |
| 4. Créditos incobrables | | — | 4. Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio (que se traspasan de las cuentas de Pérdidas y Ganancias, modelos 2 y 3): | | |
| 5. Inmuebles | 881.163,— | | 1. Ramo de Accidentes Individuales | 1.594.242,29 | |
| 6. Otras amortizaciones | | — | 2. Ramo Automóviles Obligatorio | 1.961.383,32 | |
| 4. Provisiones: | | 1.481.365,68 | 3. Ramo Automóviles Voluntario | — | |
| 1. Para impuestos | | 1.750.000,— | 4. Ramo de Cinematografía | — | |
| 5. Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios (no particulares de los Ramos): | | | 5. Ramo de Cristales (Rotura de) | 45.778,95 | |
| 1. Valores mobiliarios | 473.097,50 | | 6. Ramo de Enfermedades | — | |
| 2. Inmuebles | — | | 7. Ramo de Asistencia Sanitaria | — | |
| 3. Otras inversiones y cambios | — | 473.097,50 | 8. Ramo de Entierros | — | |
| 6. Otros adeudos: | | 1.050.869,— | 9. Ramo de Ganado | — | |
| Previsión especial | | — | 10. Ramo de Incendios | 5.052.758,30 | |
| 7. Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio que se traspasan de las cuentas de Pérdidas y Ganancias, modelos 2 y 3): | | | 11. Ramo de Pedrisco | — | |
| 1. Ramo de Accidentes Individuales | | — | 12. Ramo de Responsabilidad Civil (no automóviles) | 312.793,83 | |
| 2. Ramo Automóviles Obligatorio | | — | 13. Ramo de Robo | 151.709,95 | |
| 3. Ramo Automóviles Voluntario | 6.789.568,57 | | 14. Ramo de Transportes | 403.953,68 | |
| 4. Ramo de Cinematografía | — | | 15. Ramo de Máquinas | 89.099,87 | |
| 5. Ramo de Cristales (Rotura de) | — | | 16. Ramo de Vida | 740.470,45 | |
| 6. Ramo de Enfermedades | — | | 5. Resultados: | | |
| 7. Ramo de Asistencia Sanitaria | — | | Saldo deudor del ejercicio actual | | — |
| 8. Ramo de Entierros | — | | | | |
| 9. Ramo de Ganado | — | | | | |
| 10. Ramo de Incendios | — | | | | |
| 11. Ramo de Pedrisco | — | | | | |
| 12. Ramo de Responsabilidad Civil (no automóviles) | — | | | | |
| 13. Ramo de Robo | — | | | | |
| 14. Ramo de Transportes | — | | | | |
| 15. Ramo de Máquinas | — | | | | |
| 16. Ramo de Vida | — | 6.789.568,57 | | | |
| 8. Resultados: | | | | | |
| Saldo acreedor del ejercicio actual | | 2.844.139,92 | | | |
| Total | | 14.389.040,67 | Total | | 14.389.040,67 |

San Sebastián, 24 de junio de 1968.—7.674-C.

E. N. O. S. A.

EMPRESA NACIONAL DE OPTICA, S. A.

Avenida San Luis, 91. Teléfono 202 23 44 (6 líneas)

M A D R I D - 1 6

Balance de situación al 31 de diciembre de 1967

| A C T I V O | | Pesetas | P A S I V O | | Pesetas |
|--|--|----------------|--|---------------|----------------|
| Tangible | | 215.175.952,58 | Capital | | 80.000.000,— |
| Cuentas financieras deudoras | | 161.480.492,91 | Otros fondos propios de financiamiento | | 36.496.701,81 |
| Aprovisionamientos | | 171.771.213,41 | Créditos financieros | | 138.948.000,— |
| Costes clasificados en curso de producción | | 180.902.135,72 | Fondos de amortización | | 104.865.851,31 |
| Cuentas transitorias y de orden | | 34.114.591,14 | Cuentas financieras acreedoras | | 207.367.452,68 |
| | | | Resultados: | | |
| | | | Ejercicio 1967 | 22.014.659,30 | |
| | | | Ejercicios anteriores | 267.505,78 | |
| | | | | 22.282.165,08 | |
| | | | Cuentas transitorias y de orden | | 153.487.214,90 |
| Total | | 763.444.385,76 | Total | | 763.444.385,76 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1967

| D E B E | | Pesetas | H A B E R | | Pesetas |
|--|--|----------------|----------------------|--|----------------|
| Coste de ventas | | 318.188.049,43 | Ventas netas | | 378.405.760,77 |
| Gastos financieros | | 24.200.461,49 | Ingresos financieros | | 77.145,86 |
| Gastos de fabricación no imputados a coste | | 7.890.926,88 | Desgravación fiscal | | 5.389.430,— |
| Otros resultados | | 792.232,82 | | | |
| Previsiones y regularizaciones diversas | | 2.866.007,21 | | | |
| Previsión para impuestos | | 8.000.000,— | | | |
| Resultados ejercicio | | 22.014.659,30 | | | |
| Total | | 385.872.336,63 | Total | | 385.872.336,63 |

7.716-C.

EMPRESA NACIONAL MINERA DEL SAHARA, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1967 (1)

| ACTIVO | | PASIVO | |
|------------------------------------|-------------------------|--------------------------------------|-------------------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Tangible | 1.175.648.074,03 | Capital | 175.000.000,— |
| Intangible | 571.651.280,— | Créditos financieros | 965.994.320,06 |
| Inversiones financieras | 1.618.804,90 | Fondos de amortización | 67.945.397,11 |
| Cuentas financieras deudoras | 14.378.302,19 | Cuentas financieras acreedoras | 508.115.708,31 |
| Aprovisionamiento | 16.096.886,65 | Cuentas transitorias | 64.489.856,79 |
| Cuentas transitorias | 151.934,50 | Cuentas de orden | 802.500.852,12 |
| Cuentas de orden | 802.500.852,12 | | |
| Total | 2.582.046.134,39 | Total | 2.582.046.134,39 |

(1) En el «Boletín de Información Financiera», que publica y distribuye mensualmente el Instituto Nacional de Industria, se facilita gratuitamente a toda persona que lo solicite este mismo documento con una información completa. No se incluye la cuenta de Pérdidas y Ganancias por estar esta Empresa en período de montaje en 31 de diciembre de 1967. Madrid, 24 de julio de 1968.—7.653-C

E. N. HULLERAS DEL NORTE, S. A.

O V I E D O

Balance de situación al 31 de diciembre de 1967

| ACTIVO | | PASIVO | |
|-----------------------------------|-------------------------|----------------------------------|-------------------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Inversiones tangibles | 4.199.241.855,48 | Capital | 3.380.000.000,00 |
| Participaciones financieras | 10.164.351,11 | Créditos de financiamiento | 934.919.980,31 |
| Inversiones intangibles | 29.496.438,75 | Exigible | 1.087.027.005,58 |
| Fondos disponibles | 36.142.507,76 | Transitorias | 98.369.887,29 |
| Valores realizables | 502.274.986,97 | Cuentas de orden | 2.954.333,07 |
| Existencias | 320.509.571,39 | | |
| Pérdidas y Ganancias | 390.185.371,92 | | |
| Transitorias | 12.301.789,80 | | |
| Cuentas de orden | 2.954.333,07 | | |
| Sumas | 5.503.271.206,25 | Sumas | 5.503.271.206,25 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1967

| DEBE | | HABER | |
|--|-------------------------|--|-------------------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Coste de ventas | 1.494.649.678,22 | Ventas | 938.264.348,81 |
| Otros gastos ajenos a la explotación | 760.749,63 | Subvención estatal | 149.952.275,00 |
| | | Rentas de edificios, terrenos y otros | 16.206.091,23 |
| | | Otros ingresos ajenos a la explotación | 802.341,89 |
| Sumas | 1.495.410.428,85 | Pérdida del ejercicio | 1.105.225.056,93 |
| | | | 390.185.371,92 |
| | | | 1.495.410.428,85 |

En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa.

Madrid, 8 de junio de 1968.—2.775-D.

ADMINISTRACION.

VENTA Y FALSBRE:

Trafalgar, 29 Tel.: 257 07 01

MADRID 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar 2,00 ptas

Atrasado 8,00 ptas

Suscripción anual:

España 600,00 ptas

Extranjero 760,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de Puerta del Sol, 1.
- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).